

**Poder (Persona Jurídica)  
Representación y Apoderamiento**

El suscrito **JOSÉ ALEJANDRO GÓMEZ ÁLVAREZ**, actuando en nombre y representación legal de **INVERGRUP S.A.S.**, con domicilio en Pereira- Risaralda, por el presente documento y para los efectos previstos en la ley, designamos a la firma de abogados **VERA ABOGADOS ASOCIADOS S.A.** como nuestros apoderados al igual que a los abogados vinculados, los doctores **CAROLINA VERA MATIZ y/o JORGE E. VERA VARGAS y/o NATALIA VERA MATIZ y/o GUSTAVO BLANCO PINTO, y/o MAURICIO CHEYNE TENORIO** sociedad y abogados, domiciliados en la CALLE 70 A No.11-43 de Bogotá, D.C., Colombia, el primero como principal y los demás como suplentes, como apoderados en todos los asuntos concernientes a la Propiedad Industrial en **COLOMBIA**. Los apoderados antes designados, quedan autorizados para recibir notificaciones y representarnos ante cualesquiera entidades o personas, ejerzan o no jurisdicción, especialmente ante las del orden administrativo, en todo lo concerniente a los siguientes asuntos: a) Solicitud de patentes de invención, patentes de modelos de utilidad, y diseños industriales, registro de marcas, registro o depósito de nombres comerciales o enseñas; prórrogas de patentes y renovaciones de registros, trasposos, cambios de nombre, cambios de domicilio del titular, cancelación voluntaria de registros y licencias de uso sobre Nuevas Creaciones o Signos Distintivos. b) Acciones de oposición, observaciones, cancelaciones. c) Trámites de registros sanitarios ante el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA, o ante la autoridad administrativa competente. Los citados apoderados quedan igualmente autorizados para sustituir el presente mandato, transigir, conciliar judicial y extrajudicialmente, otorgar licencias de uso, desistir, cancelar, recibir, renunciar, revocar sustituciones y reasumir, y ratificar los actos efectuados por agentes oficiosos. En todo caso no quedan facultados para confesar.

**JOSÉ ALEJANDRO GÓMEZ ÁLVAREZ**  
C.C. 10.135.016

Acepto,

**CAROLINA VERA MATIZ**  
C.C. No. 52.225.999  
T.P. No. 91.835

**JORGE E. VERA VARGAS**  
C.C. No. 17.150.455  
T.P. No. 12.122